II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MOLINA DE ARAGÓN

OCTUBRE 2020

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN
Concejalía de Medio Ambiente, Participación y Juventud
TLF: 949 83 00 01

I. INTRODUCCIÓN

Desde que en 2016 se pusiera en marcha el I Plan Local de infancia y Adolescencia de Molina de Aragón 2016-2020, el ayuntamiento ha trabajado para llevar a cabo estrategias que permitan el desarrollo de la infancia y adolescencia de forma activa en el municipio.

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Molina de Aragón 2020-2024 pretende llevar un paso más allá dichas estrategias y para ello han participado:

- Ayuntamiento de Molina de Aragón
- Consejo de Infancia y Adolescencia de Molina de Aragón
- Centros Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria y bachillerato de Molina de Aragón (CEIP Virgen de la Hoz, IES Dña. Blanca de Molina)
- Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de los Centros Educativos CEIP Virgen de la Hoz, IES Dña. Blanca de Molina)
- Grupos Políticos municipales (Psoe, Pp, Ciudadanos)
- Centro Joven Municipal
- Cruz Roja, asamblea local de Molina de Aragón
- Fundación CEPAIM
- Asociación de Amas de Casa Diego Sánchez Porto Carrero
- Asociación para la Autoayuda Reumática Socio sanitaria (AMPARES)

Las estrategias de planificación que recoge dicho documento se encuentran en el marco de las actuaciones, programas y servicios dirigidos a los niños y las niñas menores de edad de Molina de Aragón.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia está inspirado en los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño adaptados a la realidad del municipio:

- No discriminación (art. 2)
- interés superior del niño (art. 3)
- derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo (art. 6)
- y derecho a la participación (art. 12)

Así como en la normativa aplicable a este sector de la población.

II. MARCO NORMATIVO

A continuación se señalan las legislaciones vigentes en materia de infancia y adolescencia a nivel Internacional, Nacional, Autonómico y Local para la protección de los Derechos del Niño.

Internacional:

- Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y puesta en vigor el 5 de enero de 1991.
- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A-172/92 publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 8 de julio de 1992.
- Sesión Especial de Naciones Unidas de mayo del 2002 en la que se recoge un acuerdo en "Un mundo apropiado para los niños y las niñas".
- Agenda 2030 sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nacional:

- Constitución Española de 1978, en el art. 39.1: obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y con carácter singular, la infancia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Art. 25: y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestaciones de servicios sociales y de promoción e integración social.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor agrupa las reformas legales efectuadas en materia de infancia y adolescencia. Además se establecen los principios rectores de la acción administrativa y se diferencian las situaciones de riesgo, en las que no se justifica la separación de menores de su núcleo familiar, de las de desamparo.
- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia.

Autonómico:

- Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha. Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla - La Mancha (BOE nº 42 de 18/02/2015).

Local:

- Reglamento del Consejo Municipal Infancia y Adolescencia. Ratificado por todos los grupos políticos https://molina-aragon.com/wp-content/uploads/2019/12/PROYECTO-REGLAMENTO-DE-CONSEJO-MUNICIPAL-DE-LA-INFANCIA-Y-ADOLESCENCIA-DE-MOLINA-DE-ARAG%c3%93N.pdf
- Ordenanza Reguladora del Régimen Interior de la Escuela Infantil Municipal. https://molina-aragon.com/wp-content/uploads/2019/12/ORDENANZA-REGULADORA-DEL-PRECIO-P%c3%9aBLICO-POR-PRESTACI%c3%93N-DEL-SERVICIO-EN-LA-ESCUELA-INFANTIL-MUNICIPAL.-1.pdf
- Reglamento Regulador del Uso y Funcionamiento del Centro Joven Municipal. https://molina-aragon.com/normativa/

III. METODOLOGÍA

Para la elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia “todos y todas juntos/as es mejor: niños, niñas y adultos”. Es por ello que los niños, niñas y adolescentes del Consejo se movilizaron buscando opiniones de su grupo de iguales que luego aportarían en las sesiones para el análisis y las medidas para el nuevo PLIA (Plan Local de Infancia y Adolescencia).

El comienzo de las sesiones que se tenían programadas se vio afectado por el COVID-19 y el Estado de Alarma que se instauró el 14 de Marzo de 2020. A pesar de las medidas de confinamiento y de la incertidumbre creada, los niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia de Molina de Aragón siguieron trabajando y se realizaron 4 sesiones online de dinamización con alta participación de todos los miembros en las que primó el conocimiento por la salud de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y en el que se llevó a cabo el análisis de anterior Plan Local de Infancia y Adolescencia y comenzar a aportar las nuevas propuestas que darían forma en la primera sesión.

En la primera sesión, los y las representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia constituido como Ayuntamiento Infantil pusieron en común las aportaciones recabadas, se analizaron y con ayuda de una "lluvia de ideas" se dio forma a las medidas.

En una segunda y tercera sesión, el grupo de adultos que componen la mesa de coordinación interna y externa del Consejo de Infancia y Adolescencia, mediante un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y una respuesta CAME (Corregir debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas y Explotar las oportunidades) dieron su visión en materia de infancia y aportaron propuestas al nuevo PLIA.

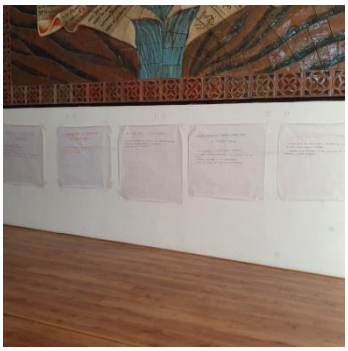

Tras dicha sesión, el Consejo de Infancia y Adolescencia se reunió para analizar las medidas aportadas por el grupo de adultos y valorar la importancia de ejecución de las mismas.

En una cuarta sesión el análisis y propuestas se abrió a las entidades y asociaciones de Molina de Aragón en la que analizaron las medidas ya aportadas y se amplió la visión hacia el tejido asociativo en materia de infancia y adolescencia. Además se realizó un formulario para que aquellas entidades que no pudieron acudir presencialmente a dicha sesión, tuvieran la posibilidad de aportar.

Por último, en una quinta sesión se abrió la participación a la población de Molina de Aragón, para que cualquier vecino o vecina no asociado pudiera aportar también medidas que creyeran importante.

Tras estas dos últimas sesiones, los niños, niñas y adolescentes el Consejo de Infancia se reunieron para terminar de darle forma al PLIA que les va a acompañar en los próximos cuatro años.

IV. OBJETIVO PRINCIPAL DEL II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Promover el desarrollo integral de la infancia y Adolescencia de Molina de Aragón garantizando sus derechos con el apoyo de toda la comunidad a través de una participación real y activa.

V. MEDIDAS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOLINA DE ARAGÓN

ÁREA DE DESPOBLACIÓN Y PATRIMONIO

MEDIDA 1

FOMENTO DEL SENTIMIENTO DE COMARCA

Molina de Aragón es la capital histórica del Señorío independiente de Molina. Es una de las zonas menos pobladas de Europa. Viven menos de 1,63 personas por kilómetro cuadrado, con densidad de población menor que la de Laponia o la de Siberia, ofrece servicios básicos como educación y salud a niños, niñas y adolescentes de todos los municipios de esta comarca.

Objetivos:

- Fomentar el sentimiento de comarca entre la infancia y adolescencia de los diferentes municipios.
- Visibilizar y poner en valor las acciones del grupo de participación del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Acciones:

- Celebración del día de la Comarca.
- Desarrollo del proyecto "Juegapueblos" con el que fortalecer las relaciones entre los niños, niñas y adolescentes de la comarca más vulnerable y que no tengan posibilidad de desplazarse a Molina de Aragón.
- Realización de un Erasmus Rural.
- Creación de la figura de Embajadores Rurales.

MEDIDA 2

PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS DE LA INFANCIA QUE VIVEN EN EL MEDIO RURAL

Crear un marco de convivencia desarrollando en los niños, niñas y adolescente valores positivos de vivir en el medio rural.

Objetivo:

- Favorecer a los niños, niñas y adolescentes que viven en el medio rural.
- Promover conciencia ciudadana para una convivencia respetuosa, de igualdad y que desarrolle un sentimiento de pertenencia a su municipio.

Acción:

- Creación de una tarjeta ciudadana denominada "CARNÉ DE AUTÓCTONO/A"
- Generar contenido y dinamizar el "CARNÉ DE AUTÓCTONO/A"
- Realización del "Decálogo de Convivencia" y difusión del mismo entre los habitantes del municipio.

MEDIDA 3

DAR A CONOCER Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO DE MOLINA DE ARAGÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOLINA DE ARAGÓN

Posibilitar a la a la Infancia y Adolescencia de Molina de Aragón conocer su patrimonio y favorecer que ellos lo pongan en valor a través de acciones con diferentes entidades y adultos del municipio.

Objetivos:

- Fomentar el trabajo en red.
- Promover proyectos intergeneracionales.
- Poner en valor el patrimonio del municipio.

Acciones:

- "Reconstruyendo la historia de Molina" - proyecto intergeneracional
- "Aprende a innovar" - talleres de usos tradicionales para acciones innovadoras
- "Molina Multicultural" - taller multicultural con el que conocer las diferentes culturas que conviven en Molina de Aragón.

Área de turismo y cultura

MEDIDA 4

CREAR CONTENIDO ACCESIBLE EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA PARA AQUELLOS/AS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE O DIFERENTES CAPACIDADES.

Objetivos:

- Facilitar el acceso al contenido turístico y cultural de Molina de Aragón a aquellos/as niños/as y adolescentes con dificultades.
- Favorecer la inclusión en el municipio.

Acciones:

- Elaboración de una guía de parques y espacios verdes del municipio diseñada por la infancia de Molina de Aragón.
- Adaptación de carteles y reseñas de los diferentes espacios del municipio con contenido accesible.

MEDIDA 5

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO

Objetivos:

- Activar y poner a disposición de los niños, niñas y adolescentes los recursos culturales del municipio.

Acciones:

- Elaboración de una semana cultural entre Ayuntamiento, los centros educativos, las AMPAs para la promoción de la cultura.

Área de Medio Ambiente, Participación y Juventud

MEDIDA 6

ACTIVIDADES PROPUESTAS, DEMANDADAS Y EN BENEFICIO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOLINA DE ARAGÓN.

Objetivos:

- Promover la participación de la infancia y adolescencia en actividades propias en su municipio; diseñadas y ejecutadas por niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer la libre expresión en temas de interés de la infancia.
- Contribuir al fortalecimiento del Consejo de Infancia y Adolescencia como órgano de participación.
- Impulsar la participación infantil y adolescente a través de espacios de participación.

Acciones:

- Elaboración de una radio infantil y adolescente municipal.
- Cuentacuentos en la biblioteca.
- Diseño y gestión de una pista de skate.
- Creación de "El Buzón de la Infancia" en el Ayuntamiento.

MEDIDA 7

CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN MUNICIPIO.

Objetivos:

- Fomentar el voluntariado.
- Favorecer el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes a través de la educación en participación.
- Fomentar el desarrollo del asociacionismo juvenil.

Acciones:

- Mantenimiento del Centro Joven.
- Creación de un espacio de participación que sirva de continuación para los jóvenes que dejan el Consejo de Infancia.
- Creación de una asesoría en asociacionismo.

MEDIDA 8

IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE: MEJORA DE LA EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y RESPETO

Objetivos:

- Sensibilización de la importancia del Medio Ambiente.
- Promover acciones para el respeto y el cuidado de nuestro entorno.

Acciones:

- Jornadas medioambientales.
- Campañas de concienciación para el civismo con los animales.

Área de Urbanismo, Economía y Hacienda

MEDIDA 9

CONVERTIR EL MUNICIPIO DE MOLINA DE ARAGÓN EN UN MUNICIPIO "CIUDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

Objetivo:

- Adaptar ordenanzas para el desarrollo seguro de la infancia en el municipio.

Acciones:

- Estudio y ajuste de las ordenanzas municipales vigentes de acuerdo con los derechos de la infancia.
- Mantener una visión desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia en el estudio y aprobación de todas ordenanzas municipales

Área de Educación, Deportes y Sanidad

MEDIDA 10

DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL EN COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la Educación Vial.
- Promover el cumplimiento de las normas de seguridad que regulan el tráfico en calles y carreteras del municipio.
- Inculcar en la infancia un espíritu de respeto, solidaridad y ayuda en relación a la circulación como peatón y como conductor de un vehículo.

Acciones:

- Proyecto de Educación Vial en los centros educativos del municipio.
- Análisis y señalización de puntos de riesgo por parte de los niños, niñas y adolescentes de Molina de Aragón.

MEDIDA 11

POTENCIAR EN EL MUNICIPIO EL CONOCIMIENTO LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Objetivos:

- Sensibilizar a toda la población de Molina de Aragón sobre los Derechos de la Infancia.
- Fijar los valores como la igualdad, la solidaridad, la integración y la tolerancia como pilares para favorecer el desarrollo de la infancia y la adolescencia del municipio.
- Llevar a cabo acciones necesarias para ayudar a familias en riesgo de exclusión.

Acciones:

- Celebrar el Día Internacional de los Derechos del Niño - 20 de noviembre -
- Actividades para dar a conocer los derechos a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Realización en Molina de Aragón del VII Encuentro Interprovincial de Ciudades Amigas de la Infancia.

MEDIDA 12

SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE.

Objetivos:

- Fomentar el buen uso de las Redes Sociales.
- Sensibilizar sobre el consumo de diferentes sustancias estupefacientes.
- Impulsar la vida activa.
- Dar a conocer los beneficios de la buena alimentación.

Acciones:

- Talleres anti y consumo consciente.
- Talleres del buen uso de las Redes Sociales.
- Proyectos de buena alimentación en centros escolares.
- Campañas para el uso de la bicicleta.

MEDIDA 13

POTENCIAR EL DEPORTE EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO

Objetivos:

- Promover la actividad física y el deporte entre los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar hábitos saludables a través de la actividad física y el deporte.

Acciones:

- Ampliar oferta deportiva en las escuelas municipales.
- Crear liguas no oficiales dentro del municipio de distintos deportes, incluso alternativos.

MEDIDA 14

CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Objetivos:

- Fomentar el voluntariado.
- Prevenir la violencia en el ámbito educativo y potenciar el aprendizaje de herramientas para la resolución de conflictos.

Acciones:

- Proyecto de mediadores de patio y cibermediadores.
- Proyecto de voluntariado de acompañamiento.

MEDIDA 15

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN TODAS LAS MEDIDAS DEL PLAN

Objetivos:

- Llevar a cabo las acciones necesarias para que las familias más vulnerables puedan vivir en un contexto normalizado.
- Reforzar la participación de niños, niñas y adolescentes más vulnerables

Acciones:

- Creación de una mesa de coordinación con ayuntamiento, servicios sociales y entidades que trabajen con familias vulnerables para hacer un seguimiento de participación de los niños, niñas y adolescentes en el Plan.

VI. PARTÍCIPES

Público objetivo

Niños, niñas y adolescentes de Molina de Aragón y de la comarca.

Público colaborador

Ayuntamiento de Molina de Aragón, Centros Educativos y asociaciones locales y comarcales. Colectivo infantil y adolescente. Servicios Sociales locales.